LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, la prevista en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales (DCAF) del Ministerio, solicitó autorizar la contratación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), para ejecutar un convenio de asociación, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades*". Para lo cual, adjuntó el estudio previo y los documentos del proceso de contratación.

2. Que de acuerdo con lo señalado por la DCAF, la justificación de la necesidad de desarrollar el proyecto es la siguiente:

> *"A nivel global, el hambre extrema y la malnutrición siguen siendo un enorme obstáculo para el desarrollo sostenible y constituyen una trampa de pobreza, inequidad y marginalidad, agravada especialmente en las zonas rurales y poblaciones especialmente vulnerables como víctimas de conflictos, mujeres y jóvenes. Por lo que se hace importante canalizar esfuerzos desde diferentes actores para aumentar la productividad agrícola, facilitar la generación de ingresos de pequeños productores de alimentos, implementar prácticas agrícolas sostenibles y garantizar el adecuado funcionamiento de mercados inclusivos para favorecer la soberanía alimentaria.*
>
> *El número de personas que padecen hambre e inseguridad alimentaria en el mundo no dejó de aumentar desde 2015, impulsado por la pandemia del COVID-19, la proliferación de conflictos, el avance del cambio climático y las crecientes desigualdades. En 2022, alrededor del 9,2 % de la población mundial se enfrentaba al hambre crónica, el 29,6 % de la población mundial padece inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que significa que no tenía acceso a una alimentación adecuada. En Latinoamérica y el Caribe la situación es preocupante ya que en los últimos años la prevalencia de la desnutrición pasó del 6,7 % en el 2019 al 8,6 % en el 2021 (FAO, 2023). El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas, sean más propensas a sufrir enfermedades y se aumenten las brechas inequitativas para acceder a oportunidades de generación de ingresos y de medios de vida.*
>
> *En Colombia, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- para el 2030 se ha visto afectado por las consecuencias de la pandemia del covid-19, la crisis económica y el conflicto armado, por lo que se registran resultados heterogéneos. Por ejemplo, la tasa de mortalidad por desnutrición ha bajado: en el 2015 era del 7,86 % y en 2022, el 6,75 %*

(Departamento Nacional de Planeación - DNP -, 2022), demostrando un avance en el cumplimiento de las metas. Sin embargo, en cuanto a la producción agrícola sostenible y prácticas agrícolas resilientes, la producción que cumple con criterios de crecimiento verde ha disminuido, pues pasó del 0,49 % en el 2015 al 0,32 % en el 2019 (Departamento Nacional de Planeación - DNP -, 2022).

Ahora bien, durante el 2022 en Colombia se realizó por primera vez la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), que permite contar con la información necesaria para el reporte del indicador 2.1.2 Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población del ODS 2 - Hambre Cero a partir de una encuesta que aborda múltiples dimensiones del bienestar. Según este marco, la experiencia de la inseguridad alimentaria es un proceso que inicia con la preocupación sobre la capacidad de conseguir alimentos suficientes. Si la inseguridad alimentaria se agudiza, el paso siguiente será realizar cambios en la dieta, disminuyendo la calidad y variedad de los alimentos. En etapas más avanzadas de la inseguridad alimentaria, se disminuirá la cantidad de alimentos consumidos por los hogares o individuos (DANE, 2022b).

Así, los resultados FIES muestran que la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país fue del 28,1%. Es decir, 28 de cada 100 hogares tuvieron que disminuir la cantidad y calidad de los alimentos consumidos, al menos una vez durante los últimos 12 meses, debido a falta de dinero y otros recursos. En el total nacional, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave fue de 4,9%, lo que significa que en 5 de cada 100 hogares al menos una persona se quedó sin comer durante todo un día por falta de dinero u otros recursos en los últimos 12 meses (DANE, 2022b). La prevalencia de la inseguridad alimentaria según el tamaño del hogar crece con el tamaño de los hogares, especialmente a partir de los que tienen 2 integrantes o más, a la vez que se evidencia un aumento de la prevalencia de inseguridad alimentaria a 40 de cada 100 cuando los hogares tienen 5 o más personas, con unas brechas importantes para el sector rural, donde la prevalencia es mayor que el promedio nacional (DANE, 2022b).

La prevalencia de inseguridad alimentaria según el sexo del jefe o jefa del hogar, evidencian que la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave es más alta en hogares cuya jefa es una mujer (31 de cada 100) en contraste con los que tienen jefatura masculina (26 de cada 100). Dicho comportamiento se presenta tanto en las zonas urbanas como en las rurales, pero se destaca la alta prevalencia en hogares rurales con jefatura femenina (36 de cada 100) (DANE, 2022b).

Reconociendo estos desafíos, CARE con el apoyo de la Fundación PEPSICO decidieron implementar desde el 2023 en Colombia la alianza global de Ella Alimenta al Mundo que busca mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares rurales vulnerables, apoyando la mejora en la productividad y en el acceso a recursos de las mujeres productoras a pequeña escala, priorizando la cadena de valor de la papa y de las hortalizas, como opción de diversificación, del Departamento de Nariño debido al rol de los pequeños productores y del interés de PEPSICO de fortalecer y promocionar una cadena de valor de la papa más incluyente y con mayores oportunidades para las y los pequeños productores.

CARE, gracias al apoyo de la Fundación PEPSICO, ha venido desarrollando desde el 2018 el proyecto de Ella Alimenta al Mundo en diferentes países como Uganda, Egipto, Perú, Tailandia, Vietnam, entre otros, buscando mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los

hogares rurales, con un fuerte énfasis en mujeres productoras a pequeña escala, abordando la desigualdad de género, promoviendo el acceso a recursos productivos y la capacitación a pequeñas productoras.

Desde enero de 2023, CARE, con el apoyo de la Fundación PEPSICO, están implementando el proyecto de Ella Alimenta al Mundo en el departamento de Nariño con la intención de fortalecer las condiciones para que las mujeres productoras de la cadena productiva de la papa y de las hortalizas estén empoderadas y tengan medios de vida más seguros y resilientes para favorecer la soberanía alimentaria de ellas y de sus comunidades.

De esta manera, se busca que las mujeres productoras mejoren su empoderamiento individual, colectivo y asociativo, cuenten con un mejor acceso y uso a recursos productivos y se facilite el acceso a mercados por medio de cadenas de valor inclusivas, al tiempo que se promueve una soberanía alimentaria por medio de sensibilizaciones de alimentación saludable y de la mejora de la disponibilidad de alimentos y de recursos económicos de las mujeres y sus familias. Siguiendo con la Teoría de Cambio de CARE, el proyecta busca generar cambio en tres dimensiones de las y los productores rurales, de la siguiente manera:

- *Construcción de agencia a nivel individual que permita aumentar el autorreconocimiento, especialmente de las mujeres productoras para tomar decisiones sobre su vida, su economía, su rol dentro de las comunidades, dentro de los mercados y las cadenas de valor;*

- *Cambio de relaciones, favoreciendo la asociatividad, especialmente de las mujeres, reconociendo y promoviendo cambios sobre las inequidades que persisten en el mercado, las cadenas productivas y el acceso a oportunidades financieras por medio de procesos de acceso a medios económicos, productivos y formativos;*

- *Transformación de estructuras, trabajando por superar la exclusión que se perpetua de manera formal e informal por medio de imaginarios sobre el rol de la mujer en las cadenas productivas y su acceso a mercados. Asimismo, se espera que este proceso pueda ser replicado para escalar en otras cadenas productivas y en el desarrollo de lineamientos de política pública a nivel local y nacional".*

3. Que conforme al estudio previo la solicitud de contratación se trata de un convenio que le aplica la excepción señalada en el artículo 5 del Decreto 92 de 2017, conforme a la justificación que reposa en el estudio previo presentado, porque Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc (CARE), es una ESAL debidamente constituida y que cuenta con experiencia en la ejecución de programas de asistencia y desarrollo, fortalecimiento de sistemas alimentarios, de procesos de soberanía alimentaria y fortalecimiento de pequeñas productoras y productores, con entidades como el PEPSICO, Sodexo, Douglas and Donna, Bureau of Humanitarian Assistance (BHA), OIM, cuyos soportes se encuentran en el documento que acredita la reconocida idoneidad suscrito por la DCAF, y aporta recursos en el porcentaje previsto en dicha norma.

Que la organización CARE es una entidad extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro, proponente del proyecto ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido desarrollando desde el 2018 el proyecto "Ella Alimenta al Mundo" en diferentes países, como Uganda, Egipto, Perú, Tailandia, Vietnam, entre otros, buscando mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares rurales, con un fuerte énfasis en mujeres productoras a pequeña escala, abordando la desigualdad de género, promoviendo el acceso a recursos productivos y la capacitación a pequeñas productoras.

Desde enero de 2023, CARE, con el apoyo de la Fundación PEPSICO, está implementando el proyecto "Ella Alimenta al Mundo" en el departamento de Nariño con la intención de fortalecer las condiciones para que las mujeres de la cadena productiva de la papa y las hortalizas se empoderen y tengan medios de vida más seguros y resilientes para favorecer la soberanía alimentaria de ellas y de sus comunidades, cuya idoneidad fue estudiada y validada tanto por la DCAF, experiencia consolidada como se puede corroborar en los documentos allegados y la tabla que se presenta a continuación:

Financiador	Nombre	Pertinencia sobre la propuesta	Cobertura (Departamentos y Municipios)	Fechas de Ejecución	Monto
Douglas and Donna	Fortalecimiento de mujeres emprendedoras	Trabajo con Mujeres Líderes en Emergencia, entrega de capital semilla y de inversión a mujeres emprendedoras.	Cúcuta (Norte de Santander)	Julio 2021 – Junio 2022	87.000 dólares ($339.300.000)
GIZ	"Tejiendo lazos". Respuesta integral para garantizar la inclusión social de los venezolanos, servicios de protección de calidad y promover la regularidad migratoria	Trabajo con grupos de Mujeres Líderes en Emergencias. Desarrollo de ARG. Fortalecimiento de Medios de Vida de mujeres.	Pasto (Nariño) - Cúcuta (Norte de Santander)	Febrero 2022 – Julio 2023	799.905 Euros ($3.359.601.000)
PEPSICO	Ella Alimenta al Mundo. Fortalecimiento de mujeres productoras en Nariño	Creación de grupos de Mujeres Productoras para su formación técnica y empoderamiento individual y comunitario. Desarrollo de una Agenda de Mujeres Productoras.	Pasto, Ipiales, Pupiales y Gualmatán (Nariño)	Enero 2023 – Diciembre 2024	745.000 dólares ($2.905.500.000)
Sodexo	Comunidades sostenibles y empoderadas	Mujeres Líderes con énfasis en Seguridad Alimentaria, VSLA, Huertas Comunitarias	Ocaña (Norte de Santander)	Enero 2023 – Diciembre 2023	50.000 Euros ($210.000.000)
Douglas and Donna	Fortalecimiento de Mujeres Emprendedoras Fase II	Desarrollo de Mujeres Líderes y apoyo a mujeres emprendedoras para asegurar el empoderamiento económico, incluyendo VSLA	Ocaña (Norte de Santander)	Enero 2023 – Diciembre 2023	$87.000 dólares ($339.300.000)
Douglas and Donna	Fortalecimiento de Mujeres Emprendedoras Fase III	Desarrollo de Mujeres Líderes y apoyo a mujeres emprendedoras para asegurar el empoderamiento económico, incluyendo VSLA y Escuelas de Campo y Negocio	Ocaña, Convención, La playa de Belén, Hacarí, Teorama, and Abrego (Norte de Santander)	Enero 2024 – Diciembre 2024	$87.000 dólares ($339.300.000)
CARE USA	Escalamiento de Escuelas de Campo y Negocio	Desarrollo y ampliación del modelo de Escuelas de Campo y Negocio en Colombia	Bogotá y Ocaña (Norte de Santander)	Enero 2024-Junio 2024	$50.000 dólares ($195.000.000)

4. Que las condiciones del convenio a celebrar son las siguientes:

Objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades".*

Valor: **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.857.150.000),** discriminado de la siguiente manera:

- Aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000).

- Aporte de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc. (CARE): OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($857.150.000), valor equivalente al 30% sobre el valor total del proyecto, previsto en el inciso 2º del artículo 5 del Decreto 92 de 2017.

Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que con base en las consideraciones que preceden y los documentos que constan en el expediente, se **otorga autorización expresa**, para:

Primero. *Autorización.* Celebrar un convenio de asociación con la Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc. (CARE), identificada en Colombia con NIT 901338465-1, conforme al artículo 5 del Decreto 92 de 2017.

Segundo. *Condiciones.* Las condiciones del convenio son:

Objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades".*

Valor: **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.857.150.000),** discriminado de la siguiente manera:

- Aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000).

- Aporte de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc. (CARE): OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($857.150.000), valor equivalente al 30% sobre el valor total del proyecto, previsto en el inciso 2º del artículo 5 del Decreto 92 de 2017.

Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dada en Bogotá, D.C. el 7 de mayo de 2024.

JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Héctor Villarreal Márquez, Profesional Apoyo DCAF

Revisó: Liliana Abril, Coordinadora Grupo de Contratación
Daniel Mauricio Aguillón Mayorga, Coordinador Grupo de Cadenas Productos Permanentes y Hortifrutícolas

Aprobó: Nelder Parra, Director de Cadenas Agrícolas Forestales
Byron Valdivieso, Secretario General